Enviado el: jueves, 19 de septiembre de 2013 10:34 a.m.
Para: toledo.78@gmail.com
Asunto: ORDEN DE COMPRA Nº 08
Datos adjuntos: ORDEN DE COMPRA PAPELERA GUAIRA S.R.L..pdf

Importancia: Alta

ORDEN DE COMPRA

O.C. Nº 08 / 2013

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO — **Fecha de Emisión:** 13 / 09 / 2013

Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Unidad Compradora (Código SICP) 1019 AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

ID del Llamado: 257.245 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER, ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL

Proveedor: PAPELERA GUAIRA S.R.L. — **RUC:** 80022417-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	6	Disco compacto virgen.	Unidad	TDK	Taiwan	400	2.355	942.000
	7	Boligrafo color rojo.	Unidad	Chifon	China	100	348	34.800
	8	Boligrafo color negro.	Unidad	Chifon	China	300	348	104.400
	9	Boligrafo color azul.	Unidad	Chifon	China	300	348	104.400
	24	Separador de plástico tamaño A4.	Unidad	Lassane	Brasil	400	505	202.000
	34	Sobre Manila. Medida: 18x25 cm	Unidad	Alamo	Nacional	250	172	43.000
	37	Sobre común tamaño oficio.	Unidad	Alamo	Nacional	200	131	26.200
	44	Tinta para sello, color negro	Unidad	Kofa	China	10	1.500	15.000
	45	Tinta para sello, color azul	Unidad	Kofa	China	10	1.500	15.000
						TOTAL		1.486.800

SON GUARANÍES: **UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **13/09/2013** — Hasta: **23/09/2013**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Le comunicamos proveernos los servicios, en el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: **A.G.P.E , Alberdi N° 972 c/ Manduvira** ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: ---------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Marco Antonio Torres**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	7	0	0	340	10	1	99	70.135.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — Auditoría General del Poder Ejecutivo

Bertha E. Rodríguez de Perinetto
Ministra - Auditora General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados por las correspondientes

Marcos Sosa

De: Emilio Toledo <toledo.78@gmail.com>
Enviado el: jueves, 19 de septiembre de 2013 12:03 p.m.
Para: Marcos Sosa
Asunto: Re: ORDEN DE COMPRA N° 08

Buen día!

Acusamos recibo.

Ya podemos enviar las mercaderías o aguardamos el Código de Contratación señor?

Lic. Emilio Toledo López.
Papelera Guairá S.R.L.
Tel: 021 212 820 / 021 445 193
Julio Decoud 1.380 e/ Lérida y Ctán Del Puerto
B° Sajonia - Asunción

16 Resmas = 1 árbol... Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El 19 de septiembre de 2013 10:34, Marcos Sosa <msosa@agpe.gov.py> escribió:

Buenas tardes, remito adjunto Orden de Compra N° 08/2013, de la Contratación Directa N° 07/2013 "Adquisición de Tintas y Tóner, Útiles de Oficina y Productos de Papel". Favor confirmar entrega, muchas gracias.

Atentamente

Marcos Daniel Sosa

Técnico de la UOC

Auditoría General del Poder Ejecutivo

Telef.: 493 171/5

e-mail: msosa@agpe.gov.py